



Municipalidad de Pitrufoquén

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
Pitrufoquén,

1245

24 JUL. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 2048 de fecha 06.12.2024, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa la Sra. Jacqueline Romero Inzunza.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1132 de fecha 01.04.2024, que asciende en el cargo titular de Secretaria Municipal a la Srta. Mónica Rivera Vargas.
3. El Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Pitrufoquén.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que establece normas sobre Personal de Planta de las Municipalidades.
5. La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento N°01 de fecha 27 de diciembre de 2019, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén, los cargos que se indican de la Planta de Personal, y publicado en el Diario Oficial con fecha 31.12.2019.
2. El Reglamento de Concursos Públicos y su posterior modificación, ambos aprobados mediante Decretos Alcaldicios Exentos N° 519 (18.04.2018) y N°997 (03.11.2021), según corresponda.
3. El Decreto Alcaldicio N° 388 de fecha 27.01.2025, que acepto la renuncia voluntaria del funcionario: Claudio Bustos Flores, Director de Control, Directivo grado 8° por obtención beneficio Ley N° 21.135.
4. Las Bases Administrativas que reglamenta el llamado a Concursos Públicos para proveer el cargo vacante de Director de Control de la Municipalidad de Pitrufoquén.
5. La Sesión Ordinaria de Concejo N° 24/2025 celebrada el martes 22.07.2025, se tomó el acuerdo N° 164 del presente período que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control, Planta Directivo, grado 8° de la Municipalidad de Pitrufoquén.

DECRETO:

1. Apruébense las Bases de Concursos Públicos, destinadas a reglamentar el llamado a concurso, revisión, evaluación de antecedentes y selección de los postulantes para proveer el cargo vacante de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén.
2. Llamase a Concurso Público para Proveer el siguiente cargo vacante:

N° Vacante	Cargo	Planta	Grado
1	Director de Control	Directivo	8

3. Las Bases estarán disponibles en la Página Web de la Municipalidad de Pitrufoquén, a contar del día 28 de julio de 2025.
4. La recepción de antecedentes se extenderá desde el **28 de Julio al 08 de agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes e Informaciones, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, 1er Piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas, también podrán ser enviadas a través de empresas de servicios de correos, courier o similares, procurando el postulante que los antecedentes ingresen en el plazo indicado.
5. Comuníquese, por una sola vez a las Municipalidades de la IX Región, la existencia de la vacante en este Municipio, a objeto que sus funcionarios puedan postular.
6. Publíquese un extracto del presente Llamado a Concurso Público, en el Diario Austral de Temuco, el **domingo 27 de julio de 2025**, en los términos establecidos en el Art. 18 de la Ley N° 18.883, y en la página web: www.mpitrufoquen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
ALCALDESA

JRI/MHZ/MRV/ EVN/ysi

Distribución:

- Secretaría Municipal; C/ Carpeta expediente ; C/ Oficina de Personal